

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Cal. 1.º ejerc.	Cal. 2.º ejerc.	Total
97	33448865B	RUIZ DE LA CUESTA MUÑOZ, MARÍA ÁNGELES	7,00	12,25	19,25
98	12399460E	RAMOS BLÁZQUEZ, ALFREDO	5,90	13,25	19,15
99	52779427Q	TORRES SUÁREZ, LAURA	12,00	7,13	19,13
100	48393005Q	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ALBERTO JUAN	5,00	14,12	19,12
101	9344931P	LÓPEZ FERNÁNDEZ, NOEMI	6,00	13,00	19,00
102	9795116Z	SUEIRO MORÁN, CRISTINA	6,00	12,40	18,40
103	26011643T	SAN JOSÉ BARRANCO, JUAN ALBERTO	7,50	10,58	18,08
104	76412073R	GÓMEZ DÍAS, MARÍA GABRIELA	6,50	11,50	18,00
105	53107161T	PAZ GARCÍA DE MATEOS, RAQUEL A.	10,18	7,43	17,61
106	32823052M	DELGADO MARZÁN, REBECA	6,60	11,00	17,60
107	50108224X	GARCÍA DE LA MORENA, GISELA	5,00	12,50	17,50
108	9432724X	GARCÍA RODRÍGUEZ, NOELIA	5,00	12,50	17,50
109	53693052N	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ANGELES	6,00	11,50	17,50
110	39721993G	HOLGADO ESTEBÁN, JUAN	8,00	9,50	17,50
111	46849362H	LÓPEZ FERNÁNDEZ, SUSANA	5,00	12,50	17,50
112	44957275A	GORDILLO PÉREZ, MARÍA DEL PILAR	12,00	5,00	17,00
113	39894442E	MOLINA BORRAS, RAQUEL	9,84	6,90	16,74
114	44910056A	NIETO DOCIO, RAQUEL	5,00	11,60	16,60
115	1927433X	RAMOS LAÍN, NATALIA	5,00	11,50	16,50
116	2545555F	JIMÉNEZ DELGADO, ANA	7,00	8,50	15,50
117	75021274N	VIÑAS SENA, GEMA	7,00	8,28	15,28
118	33321099X	PRIETO BELLÁS, ELADIO	7,60	6,10	13,70
119	11413953L	MARTIN SANCHEZ, FRANCISCA MARIA	5,00	8,56	13,56
120	46573601G	SIEIRO BARJA, AGUSTÍN	7,50	5,33	12,83
121	36526155Q	MORETA TUSQUETS, MARIA.	5,00	7,73	12,73
122	25471932F	MURILLO EDO, MARTA CARMEN	6,93	5,67	12,60
123	44318156P	ROSALES ASENSIO, JOSÉ MARÍA	6,50	6,00	12,50
124	29130939J	RIVERA FORCÉN, IGNACIO	5,00	6,90	11,90
125	13166780Q	RUBIO DOMINGO, CRISTINA	5,00	5,90	10,90

ANEXO II

Don /D.^a
 con domicilio en
 y D.N.I. n.º, declara bajo juramento o promete,
 a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secretarios
 Judiciales, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las
 Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejer-
 cicio de funciones públicas.

En a de de 2004

EL DECLARANTE,

ANEXO III**Declaración complementaria de conducta ciudadana**

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos
 3390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23
 de noviembre).

El que suscribe Don/D.^a
 con D.N.I. n.º, expedido en el
 de de, por la presente declaro bajo mi personal
 responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por false-
 dad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal
 consignados al inicio, a efectos de ser nombrado funcionario del
 Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido
 aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones
 gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancio-
 nador por hechos que guarden relación directa con el objeto del
 expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente ante-
 riores a esta fecha.

En a de de 2004

EL DECLARANTE,

ANEXO IV

Don/D.^a
 de años, con D.N.I. n.º, una vez superadas las
 pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judicia-
 les, por la tercera categoría,

Declara bajo juramento o promesa no hallarse comprendido en
 ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad estableci-
 das en las disposiciones orgánicas.

En a de de 2004

EL DECLARANTE,

21437

*ACUERDO de 9 de diciembre de 2004, de la Comi-
 sión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de
 la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judi-
 cial, por el que se resuelven las impugnaciones for-
 muladas contra el primer ejercicio de las pruebas
 convocadas por Acuerdo de 31 de marzo de 2004, y
 se cita para la realización del segundo ejercicio a los
 aspirantes aprobados como consecuencia de las mis-
 mas.*

La Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de
 la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su reunión de 9 de diciembre
 de 2004, ha acordado lo siguiente:

Primero.-A la vista de las impugnaciones formuladas contra el
 resultado del primer ejercicio del proceso selectivo, convocado por
 Acuerdo de 31 de marzo de 2004, la Comisión de Selección ha
 resuelto revocar parcialmente el Acuerdo de 8 de octubre de 2004
 del Tribunal Calificador, en cuanto a incluir en la lista de opositores
 que han aprobado el primer ejercicio, a aquellos aspirantes que
 hubieran contestado a las preguntas números 10 y/o 62 del cuestio-
 nario del citado primer ejercicio, la solución b) a la pregunta número 10
 y la solución a) a la pregunta número 62 y que como resultado de la
 incorporación de la puntuación correspondiente a dichas preguntas
 alcanzan o superan la puntuación mínima exigida de 61 puntos,

fijada en el Acuerdo de 6 de octubre de 2004 del citado Tribunal Calificador, señalándose que las consecuencias derivadas del error padecido al indicar como únicas contestaciones válidas las que figuraron como letra c) respecto a las preguntas 10 y 62 en el Acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 21 de septiembre de 2004, no puede redundar en perjuicio de aquellos opositores que respondieron correctamente a las mismas con arreglo a los criterios que el Tribunal ha fijado, sin que ello suponga modificar la situación de aquéllos a los que tales criterios pudiera ocasionar perjuicios por minoración de la nota en su calificación como apto.

Por lo tanto y como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior se aprueba la relación de aspirantes, que, en virtud de lo resuelto, se incorporan a la realización del citado segundo ejercicio, con la distribución de Tribunales que consta en el anexo al presente Acuerdo, en consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de 8 de octubre de 2004 de esta Comisión, por el que se efectuaba la distribución de aspirantes por Tribunales.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la base l).12 de la convocatoria que rige el proceso selectivo, no se realizará la recalificación del resto de opositores, toda vez que el resultado válido a efectos de las pruebas es el de «apto» o «no apto», habida cuenta que la puntuación obtenida en este primer ejercicio no pondera en el orden de prelación que se asigne a los finalmente aprobados tras la superación del tercer ejercicio.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en la norma l).4 de la convocatoria, los aspirantes comprendidos en el citado anexo, se integrarán por el correspondiente número de opositor en la relación ya aprobada por anterior Acuerdo de 8 de octubre de 2004, con efectos del día 2 de febrero de 2005, actuando desde esa fecha en el orden secuencial que conforme al número asignado les corresponda.

No obstante lo anterior, los opositores que por ese orden ya no puedan comparecer, lo harán el día 2 de febrero de 2005 y sucesivos.

Tercero.-Los aspirantes incluidos en el anexo, que superen el segundo ejercicio, serán llamados para realizar el tercer ejercicio siguiendo el orden natural, en función del número de opositor inicialmente asignado en el correspondiente Tribunal calificador.

Este Acuerdo agota la vía administrativa y conforme a lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que en virtud de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá formularse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.-El Presidente en funciones, José Luis Requero Ibáñez.

ANEXO

Trib.	Núm.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Calificación
2	73	Alcauza Núñez, Antonia	28.487.510	Apto.
2	124	Álvarez Fernández Nespral, José Manuel	28.788.683	Apto.
2	217	Arazuri Barroso, María	16.590.801	Apto.
2	239	Arias Francés, Javier	44.823.217	Apto.
2	341	Barrena Casamayor, Irene Carmen	72.884.538	Apto.
2	356	Bayo Santamaría, María Nuria	16.805.744	Apto.
2	360	Beardo Olivares, María Fátima	50.743.901	Apto.
2	380	Benavides Medina, Alicia	26.233.341	Apto.
2	388	Bengochea Juez, Isabel	17.754.856	Apto.
2	465	Bobo Tejero, Julia María	6.234.399	Apto.
2	467	Bocado Clavijo, Gema	51.067.307	Apto.
2	513	Buendía Colmenero, Inmaculada Minerva	26.011.474	Apto.
2	531	Cabada Vivo, José Manuel	2.891.278	Apto.
2	571	Calero Carmona, Manuel Jesús	77.323.201	Apto.
2	575	Calle Pérez, Sergio	30.678.133	Apto.
2	580	Calve Mortes, Luz	24.384.379	Apto.
2	590	Calvo Moreno, Verónica	72.037.445	Apto.
2	639	Cano Romero, Miguel Angel	24.251.498	Apto.
2	655	Cañete Muñoz, María Rosa	44.354.485	Apto.
2	685	Caride Domínguez, Cristina Pilar	44.449.989	Apto.
2	708	Carrillo Hernández, José	23.025.193	Apto.
3	922	Cosín Vila, Angela	44.507.428	Apto.
3	989	De Andrés Jiménez, Pablo	7.859.502	Apto.
3	1106	Díaz Fernández, Cecilia	53.506.181	Apto.
3	1183	Dorronsoro Díez, Diego	33.427.201	Apto.
3	1189	Durán Alonso, Silvia	34.833.879	Apto.
3	1213	Escolies Andrés, Pedro	38.142.709	Apto.
3	1218	Escribano Rivera, Silvia	12.405.070	Apto.
3	1281	Feito Ruíz, Inmaculada	71.642.589	Apto.
3	1287	Fernández Álvarez, Manuela	10.873.108	Apto.
3	1398	Fernández-Cavada Pollo, José Pablo	8.827.034	Apto.
3	1402	Fernández de Landa Ponte, Luz María	32.834.251	Apto.
3	1520	Gallango Leandro, Emilio Rafael	29.796.687	Apto.
3	1581	García Clérigo, María Leticia	50.317.311	Apto.
4	1620	García García, María Teresa	50.456.716	Apto.
4	1638	García Lavado, Juana	44.779.875	Apto.
4	1875	González Escudero, Ruth	7.250.863	Apto.
4	1891	González López, Ramón José	8.849.000	Apto.
4	1895	González Marco, María de los Angeles	25.474.681	Apto.
4	1960	Gorgas Mínguez, Mercedes	25.476.757	Apto.
4	1979	Gregori Guillén, Alberto	20.013.172	Apto.
4	1992	Guevara Cárceles, María Gertrudis	23.273.510	Apto.
4	2215	Jiménez González, Miriam	74.821.296	Apto.
4	2252	Justes Giménez, María Luisa	73.257.543	Apto.
4	2282	Laras Fuster, Patricia	20.437.219	Apto.
4	2336	Llave Barranco, María José	32.034.255	Apto.
4	2377	López Cremades, Laura	44.381.437	Apto.
5	2494	Lucena Alcalá, María Nieves	52.489.579	Apto.
5	2550	Maquieira Prieto, María Luisa	36.100.482	Apto.

Trib.	Núm.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Calificación
5	2604	Martín Aguilera, Víctor Jerónimo	43.531.514	Apto.
5	2645	Martín Rey, Alicia	44.084.619	Apto.
5	2646	Martín Ríos, Rocío	30.224.030	Apto.
5	2677	Martínez Caballero, José Luis	47.060.065	Apto.
5	2771	Mas Bello, María Teresa	39.364.147	Apto.
5	2785	Mateo Canuria, Sergio	50.321.070	Apto.
5	2871	Mínguez Zafra, Juan Enrique	25.484.429	Apto.
5	2881	Miranda Anta, Raquel	71.013.812	Apto.
5	2895	Molero Chacón, Ana Isabel	52.485.535	Apto.
5	2921	Moncho Ciscar, Susana	20.010.650	Apto.
5	2988	Moreira Montoto, María Goretti	44.038.868	Apto.
5	2999	Moreno García, Oscar	43.735.170	Apto.
5	3021	Moreno de Acevedo Yagüe, Juan Ignacio	28.920.384	Apto.
5	3039	Muela Miguel, Juan José	72.093.112	Apto.
5	3053	Muñoz Bernal, Begoña	45.299.759	Apto.
5	3061	Muñoz Hernández, Susana	7.982.274	Apto.
5	3153	Nistal Fernández, María Teresa	33.323.770	Apto.
5	3169	Núñez Gómez, Alfonso	1.926.920	Apto.
5	3175	Núñez Solana, Ana	47.015.619	Apto.
6	3380	Pérez Avila, Francisco	50.105.302	Apto.
6	3415	Pérez Lleo, María Vanesa	29.194.172	Apto.
6	3427	Pérez Molinero, Victoria María	48.867.327	Apto.
6	3450	Pérez Tuero, Fernando	13.791.748	Apto.
6	3527	Pose Amado, María Carmen	76.369.961	Apto.
6	3763	Rodríguez Castellano, Mónica	43.756.483	Apto.
6	3829	Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos	567.475	Apto.
1	4033	Saleh Contell, Fadua	29.187.918	Apto.
1	4138	Sánchez Morán, Yesica	71.429.777	Apto.
1	4182	Sánchez Soberón, Lidia	11.842.192	Apto.
1	4283	Serrano García, María José	44.379.721	Apto.
1	4307	Sicilia Calvo, Judit	38.138.145	Apto.
1	4405	Tejero Vega, Rodrigo	31.718.467	Apto.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21438 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, se fija el calendario de realización de la primera prueba y se modifica la composición de los tribunales calificadoros.

En virtud de lo dispuesto en la base 5.3. de la Resolución de este Centro Directivo, de 12 de abril de 2004 (B.O.E. núm. 115, del 12 de mayo), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 4 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en dicho Cuerpo, aprobado por Real Decreto 614/95, de 21 de abril, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista definitiva de admitidos.*—Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante, del número de opositor, ciudad sede de examen y si solicita o no la realización del ejercicio voluntario de idioma (inglés).

Dicho listado se halla expuesto al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, C/ María de Molina, núm. 50, Tfno. 912731400, en la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, dependiente del Ministerio del Interior, C/ Rafael Calvo, núm. 33, Tfno. 902-150.002, en la División de Formación y Perfeccionamiento, Avda. de Pío XII, núm. 50, de Madrid, en todas las Comisarías Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía y en la página Web del Ministerio del Interior www.mir.es/policia.

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*—Aprobar y hacer pública en Anexo I a la presente Resolución, y en los organismos y dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión,

una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir B o B-1.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.

Tercero. *Convocatoria a pruebas.*—Se convoca a los Sres. opositores a la realización de la primera prueba, en la fecha, hora y lugar que se indican en el Anexo II a la presente.

Serán anuladas las actuaciones de los opositores que se examinen en sede, hora o lugar distintos de los asignados al efecto en lista definitiva.

Cuarto. *Información.*—Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución en cuanto a la lista de admitidos y excluidos o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 913227597 y 913227598.

Quinto. *Modificación de los Tribunales Calificadoros.*—Por razones de eficacia y funcionalidad nombrar Vocal del Tribunal núm. 1, a D. José Luis Morales Cariñanos, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, en sustitución de D. Javier González Báez; y Vocal del Tribunal núm. 3, a D. Jesús Nieto Rodenas, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, en sustitución de D. Joaquín Utrabo Ramón.